



Curso

Actuación policial en violencia de género y doméstica

CÓDIGO: VGD_25_01

OBJETIVO:

El objetivo del presente curso es que el alumnado adquiera conocimientos y una guía de buenas prácticas en las intervenciones policiales por violencia de género y doméstica, abordando su lucha habiendo adquirido competencias desde el ámbito jurídico, psicológico y el policial, para que con todo ello redundar en una buena primera intervención y poder asesorar y ayudar mejor a las víctimas con las que se intervenga, además de poder realizar su protección posterior.

PROGRAMA:

UNIDAD I.- Tratamiento de aspectos psicológicos de la violencia género y doméstica en materia de prevención y actuación. (1) 24/11/2025

Definiciones y acotación de términos, conceptos y constructos. La super estructura ideológica patriarcal. Actitudes, valores, normas sociales y pautas culturales. Heteropatriarcado, mandatos y roles de género y violencia. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Poder, dominación y control. Modelos explicativos de la violencia de género.

UNIDAD II.- Tratamiento jurídico de la violencia de género y doméstica. (2) (3) 25/11/2025

Legislación española frente a la violencia de género: relación de conductas que vulneran el ordenamiento pena. Concepto jurídico y realidad social. Tipos de exposición a la violencia de género, diferencias con violencia doméstica. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Circulares de Fiscalía General del Estado. Perspectiva de la violencia de género y doméstica en la jurisdicción de menores.

UNIDAD III.- Tratamiento práctico de la casuística policial de la violencia de género y doméstica I. (4) 26/11/2025

INTERVENCIÓN DIRECTA SERVICIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA (PRIMERA INTERVENCIÓN). Llegada de la patrulla al lugar de los hechos: Pautas a seguir según se encuentre o no el autor en el lugar de los hechos. Intervención y entrevista con la víctima cuestiones a tener en cuenta. Intervención y entrevista con el autor. Recopilación de datos en el lugar de los hechos. Instrucción 5/2021, de la Secretaría de Estado y Seguridad, "Protocolo 0".

INSTRUCCIÓN DE ATESTADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos importantes que deben tener la Comparecencia de la patrulla actuante. Documentos a adjuntar.

Sistema de seguimiento integral en los casos de Violencia de Género: VioGén. Declaración de las víctimas de VG-VD. Qué es y para qué sirve una orden de Protección: Medidas penales y Medidas civiles. Valoración policial de riesgo y actuaciones policiales derivadas de la misma. Denuncias de terceras personas.

PROTECCIÓN VÍCTIMAS POR PARTE DE LAS POLICÍAS LOCALES:

Convenios de colaboración PL y FCSE. Proceso de seguimiento de las denuncias de VG y de las órdenes de Protección de VG: Instrucción 4/2019, de la Secretaría de Estado y Seguridad. La experiencia del Grupo GAMA de la Policía Local de Valencia.

UNIDAD IV.- Tratamiento práctico de la casuística policial de la violencia de género y doméstica II. 27/11/2025

Asistencia y tratamiento policial a personas maltratadas. Actuación en relación al entorno.

Entrada a domicilio. Preservación de indicios. Declaración de testigo/s. Planes de actuación policial: generales y específicos. La policía ante la victimización de las mujeres. Protocolo de actuación policial en casos de violencia de género y doméstica. Contenidos mínimos del atestado policial. Valoración policial del riesgo de la víctima. Actuación policial al lugar de los hechos. Primeras intervenciones. Medidas asistenciales, cautelares y de protección. Abandono del domicilio. Acompañamientos para recoger pertenencias. Derivación y gestión de recursos asistenciales. Actuación con mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de violencia doméstica o de género. Servicio de interpretación. Medida cautelar de prohibición de aproximación y/o comunicación con la víctima o con sus familiares u otras personas, impuesta a presuntos infractores menores de edad

PROFESORADO:

- (1) Mar LLUCH [Psicóloga Forense- Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana]**
- (2) María OLGA LEÓN [Fiscal Delegada contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía Provincial de Castellón]**
- (3) Carolina LLUCH [Fiscal de Menores y Extranjería de la Fiscalía Provincial de Castellón]**
- (4) Esteban FERIA RAMOS [Intendente de la Policía Local de Sagunto. Responsable de la unidad GAD]**

DURACIÓN: 20 HORAS

HOMOLOGACIÓN: SOLICITUD IVASPE

FECHA: 24,25,26 y 27 Noviembre

HORARIO: 09:00h a 14:00h

LUGAR CELEBRACIÓN: ESPAC [Partida Bovalar, Cuadra Tercera, s/n]

PLAZAS: 40

GESTOR ACCIÓN FORMATIVA: espac.formacion@castello.es

